RESOLUCIÖN No. 047
(30 de octubre de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 031 de Marzo 17 de 2017 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que en el Artículo 116 del Acuerdo No.130 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas), se garantiza la independencia del control fiscal mediante la autonomía presupuestal de las Contralorías y Personerías municipales.

2. Que mediante Acuerdo No. 039 de 1999 se modificó el Artículo 98 sobre Traslados y Créditos adicionales del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas y se autoriza a los Ordenadores del Gasto efectuar por Resolución o Decreto los traslados presupuestales internos entre una misma sección presupuestal.

3. Que mediante Acuerdo No.019 de 2004, se adicionó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas el Artículo 105A sobre la Reglamentación a la Programación Presupuestal.

4. Que mediante Acuerdo 007 del 27 de Marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.

5. Que se requiere ajustar el Presupuesto de este órgano de control, de acuerdo con sus necesidades; toda vez, que se ha incrementado el flujo de correspondencia para ser enviada y entregada a los usuarios, así como, dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de seguridad y salud en el trabajo institucional.

6. Que la Directora de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada.

7. Que mediante Resolución 031 del 17 de marzo de 2017, el Personero Municipal delegó en el Director de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2019, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.3.4	FCM	Remuneración por Servicios Técnicos	12.000.000
1.2.2.11	FCM	Mantenimiento	1.381.550
		TOTAL	**13.381.550**

ARTÍCULO SEGUNDO. ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2019 de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.3.1	FCM	Honorarios	12.000.000
1.2.2.06.1	FCM	Servicios Públicos	600.000
1.2.2.12	FCM	Gastos Financieros	781.550
		TOTAL	**13.381.550**

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

MARITZA MARTINEZ CAPACHO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM - TA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

C E R T I F I C A

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.3.4	FCM	Remuneración por Servicios Técnicos	12.000.000
1.2.2.11	FCM	Mantenimiento	1.381.550
		TOTAL	**13.381.550**

Dada en Floridablanca, Santander, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

MARITZA MARTINEZ CAPACHO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM – TA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

CREDITO PRESUPUESTAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA Nº : 19-00002

Fecha : Octubre 30 de 2019

CONCEPTO: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LAPERSONERIA VIGENCIA 2019 SEGUN RESOLUCION 047 DE 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.3.1	Honorarios	FUNCIONAMIENTO	12,000,000.00
1.2.2.06.1	Servicios Públicos	FUNCIONAMIENTO	600,000.00
1.2.2.12	Gastos Financieros	FUNCIONAMIENTO	781,550.00
		Total	**13,381,550.00**

Elaboro: LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA

CONTRACREDITO GASTOS PRESENTE VIGENCIA Nº : 19-00002

Fecha : Octubre 30 de 2019

CONCEPTO: MODIFICACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOSDE LA PERSONERIA VIGENCIA 2019 SEGUN RESOLUCION 047-201

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.3.4	Remuneración por Servicios Técnicos	FUNCIONAMIENTO	12,000,000.00
1.2.2.11	Mantenimiento	FUNCIONAMIENTO	1,381,550.00
		Total	**13,381,550.00**

Elaboro: LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA